



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108
FORMATO	CIRCULAR	VERSIÓN: 1 FECHA: 8/08/2017 Página: 1 de 1

Valledupar, mayo 16 de 2025

Circular 0146

Para: Directivos Docentes, Rectores, Directores Rurales, Coordinadores), Docentes de Aula, Tutores del Programa Todos Aprender PTA, Docentes Orientadores y de Apoyo y Estudiantes de los 24 Municipios No Certificados del Cesar.

De: Secretaría de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa

ASUNTO: Solicitud de envío del Manual de Convivencia Escolar actualizado

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento y fortalecimiento de los procesos de convivencia escolar, y con el propósito de contar con los soportes institucionales requeridos para la vigencia 2025, nos permitimos solicitar a todas las Instituciones Educativas oficiales de los 24 municipios no certificados del Departamento del Cesar, el Manual de Convivencia Escolar actualizado.

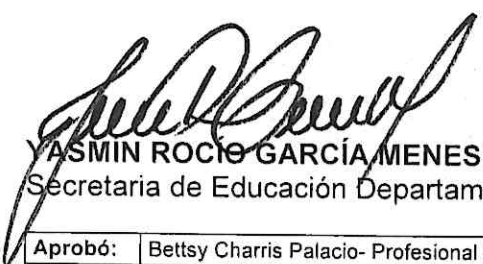
Este documento es fundamental para evidenciar las acciones y estrategias implementadas en cada institución para la promoción de una cultura de paz, el respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, y la sana convivencia en los entornos escolares.

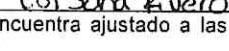
Requisitos del documento a enviar:

- Versión actualizada del Manual de Convivencia Escolar (vigente para 2025)
- En formato PDF
- Firmado por el rector(a) y con constancia de adopción por el Consejo Directivo
- Plazo máximo de envío: 16-junio de 2025
- Medio de envío: <https://forms.gle/QSfzejKUetj41m6p8>

Agradecemos su compromiso y colaboración con este proceso que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Cordialmente,


YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó:	Betty Charris Palacio- Profesional Especializado del Área de Calidad Educativa	
Revisó:	Wladimir Pino Sanjuar, Profesional Universitario del Área de Calidad Educativa	
Elaboró:	Luisana Rivero Raudales - Profesional Universitario, Área de Calidad Educativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		